

Guayaquil, 2 de enero del 2006

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A.

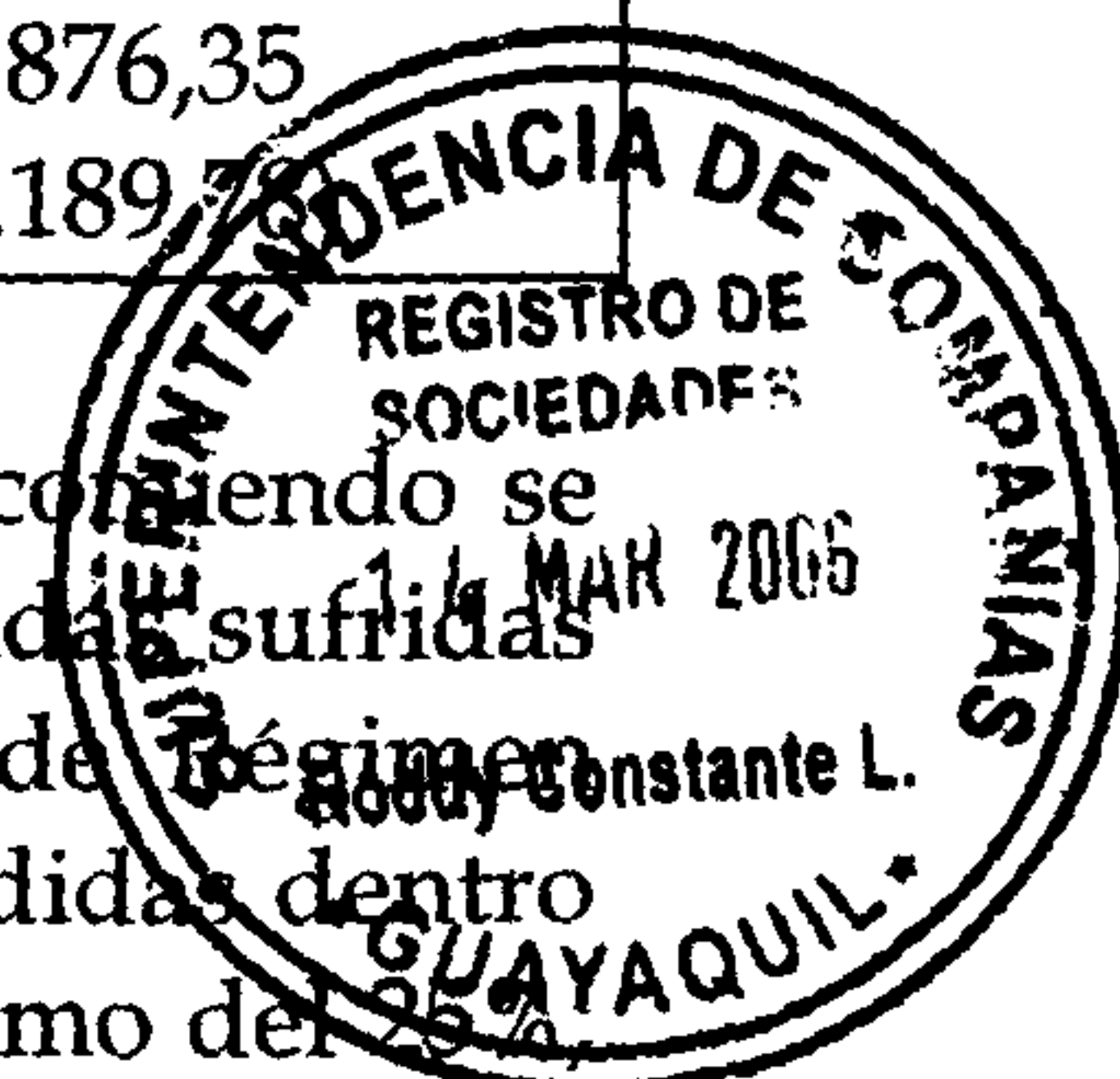
De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi Informe de labores relativo al año 2005.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la compañía, manifiesto que ésta obtuvo en el 2005 una rentabilidad de **US\$1.818,13**.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa del ejercicio económico arriba indicado.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio de 2005 comparándola con la del año 2004:

RUBROS	2.005 (en dólares completos)	2004 (en dólares completos)
Activo	378.765,54	195.816,80
Pasivo	371.888,99	190.758,38
Patrimonio	6.876,55	5.058,42
Ingresos	437.128,52	388.686,57
Egresos	435.210,39	389.876,35
Utilidad (pérdida) del ejercicio	1.818,13	(1.189,78)

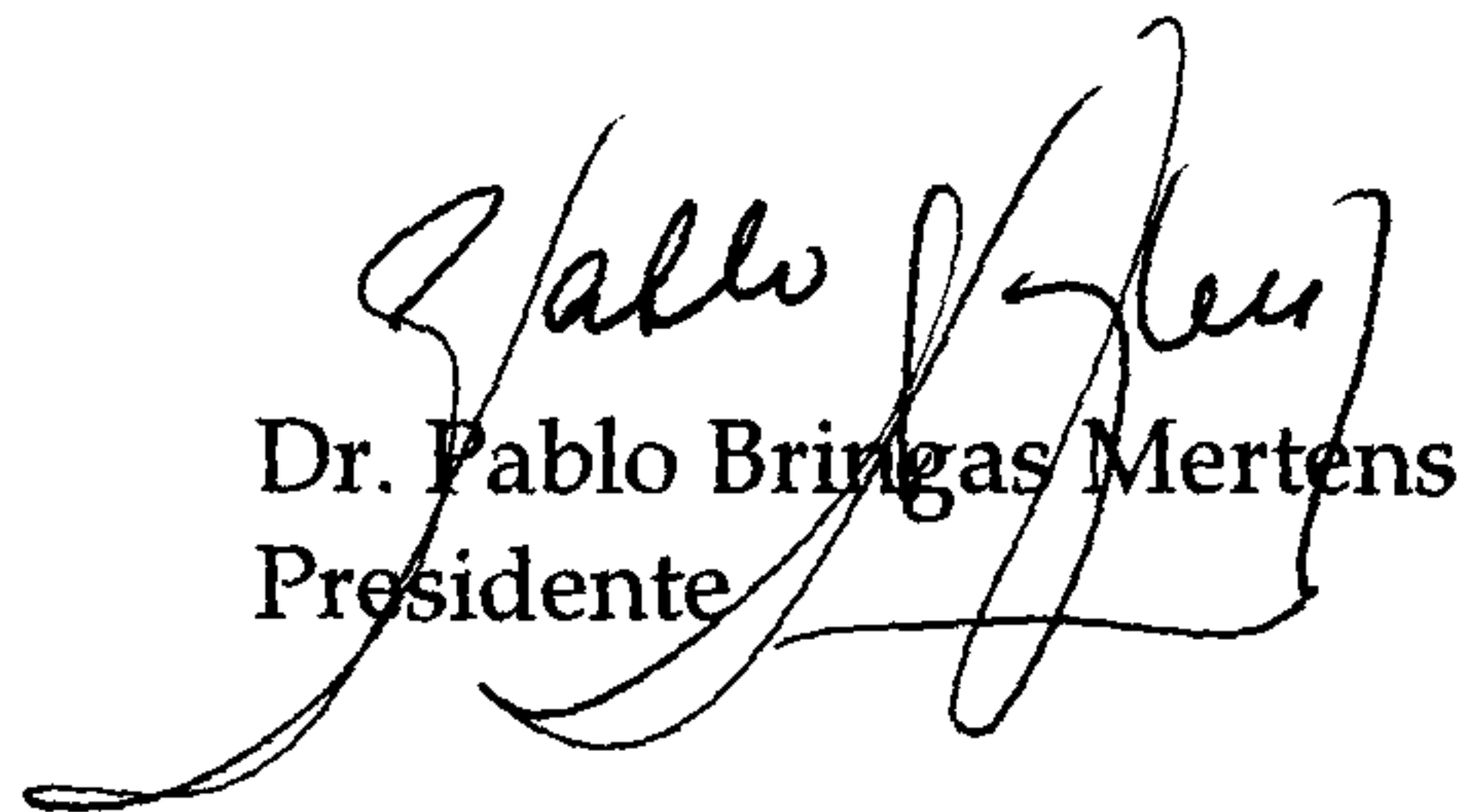
- 1.5.- La utilidad del ejercicio es de US\$1.818,13 valor del que recomiendo se destine en una proporción del 25% para amortizar las pérdidas sufridas en años anteriores (2003), conforme el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno en donde se establece la absorción de pérdidas dentro de los cinco periodos impositivos siguientes con el tope máximo del 25% de tal manera que el patrimonio de la compañía no se vea afectado. Si la



propuesta tiene aceptación, se realizará la conciliación tributaria de la cual se obtendrá la nueva base para las deducciones legales correspondientes al 15% de los trabajadores y al 25% del Impuesto a la Renta.

- 1.6.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas seguir con las políticas y estrategias operacionales de la compañía en vista de que a pesar de la aguda recesión económica generada por la toma de algunas medidas de Gobierno, han dado buenos resultados.

Muy Atentamente,


Dr. Pablo Bringas Mertens
Presidente

